



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LA QUEBRADA GUANABANO - CUENCA MAYOR RÍO SALDAÑA - TOLIMA. 2010

1.10 AREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

1.10.1 Áreas Protegidas

Las áreas protegidas han sido definidas por la UICN (**International Union for Conservation of Nature**) (1994) como “Una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces”.

Colombia se adhiere al Convenio sobre Diversidad Biológica mediante el artículo 2 de la Ley 165 de 1994, el cual dispone que “por área protegida se entiende un área definida geográficamente que haya sido asignada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.”

Es importante recordar que el tema de las áreas protegidas se ubica dentro del concepto de conservación *in situ*, es decir en medios silvestres y naturales, definido en el Convenio de Biodiversidad como “la conservación de los ecosistemas, los hábitats naturales, el mantenimiento, recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas.” (Art. 2).

Dentro del marco de la conservación *in situ*, el Convenio de Diversidad Biológica, en su artículo 8° dispone que cada parte contratante, en la medida de lo posible, debe establecer un sistema de áreas protegidas; elaborar directrices para la selección, establecimiento y la ordenación de estas áreas; promover la protección de ecosistemas de hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales; promover el desarrollo ambientalmente sostenible en zonas adyacentes a las áreas protegidas; rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados, entre otras acciones. En general podemos decir que estas extensiones de territorio que albergan recursos naturales de uso múltiple son de gran valor para la sociedad y por ende se encuentran bajo una reglamentación especial que regula su uso y manejo.

1.10.1.1 Importancia

La importancia de las áreas protegidas en la cuenca hidrográfica de la Quebrada Guanabano está ligada al desarrollo humano sostenible que consiste en satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer las opciones de bienestar de las generaciones futuras. En este sentido, proteger el patrimonio natural es una estrategia para asegurar la supervivencia de los asentamientos y su descendencia, en la cuenca.



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LA QUEBRADA GUANABANO - CUENCA MAYOR RÍO SALDAÑA - TOLIMA. 2010

Principales funciones de las Áreas Protegidas

- Garantizar la propia conservación in-situ de la biodiversidad;
- Proveer bienes y servicios ambientales vitales;
- Servir como ámbitos para el desarrollo de valores culturales, espirituales, estéticos y recreativos;
- Ofrecer un espacio para la investigación y la educación ambiental.

La cuenca de la Quebrada Mendarco presenta un área de 6.779 has, dentro de su límite presenta pocas áreas que merecen ser protegidas, entre las que se encuentran 164,7 hectáreas de cobertura de Bosques protectores. Este ecosistema se considera estratégico debido principalmente por las múltiples funciones y beneficios que prestan a la sociedad y al ambiente, además prestan bienestar y desarrollo de la comunidad que allí habita, tales como el abastecimiento de agua, aire, alimento y energía.

Los ecosistemas naturales no intervenidos que presenta la cuenca Quebrada Guanabano, los cuales corresponden al 2,43% del área total de la cuenca, deben ser tenidos en cuenta para el establecimiento de áreas protegidas dentro de las categorías de manejo a nivel local o territorial, ya que a nivel nacional no posee áreas declaradas como protegidas.

1.10.2 Ecosistemas Estratégicos

Los ecosistemas estratégicos deben entenderse como partes diferenciables del territorio donde se concentran funciones naturales de las cuales dependen, de manera especial y significativa, bienes y servicios ecológicos vitales para el mantenimiento de la sociedad y de la naturaleza. Como ecosistemas estratégicos pueden considerarse ciertos páramos, bosques sabanas o cuencas que juegan papeles fundamentales en el sostenimiento de procesos naturales, sociales, económicos, ecológicos o de otra índole. Todos estos cumplen funciones de soporte vital para la sociedad, a través de la prestación de bienes y servicios ecológicos fundamentales, como por ejemplo: la regulación del clima y de la humedad, la provisión de agua para abastecimiento de la población, la generación de energía o el riego, el mantenimiento de climas y suelos adecuados para la producción de alimentos y materias primas o el mantenimiento del sistema natural de prevención de desastres o de control de plagas.



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LA QUEBRADA GUANÁBANO - CUENCA MAYOR RÍO SALDAÑA - TOLIMA. 2010

1.10.2.1 Importancia

Los ecosistemas son importantes para la sociedad pues le prestan una serie de servicios directos además de cumplir sus funciones puramente ecológicas como los flujos de energía, los ciclos de la materia y las transferencias de información.

- Los ecosistemas contribuyen a la satisfacción de necesidades básicas como el aprovisionamiento de agua y aire. Los suelos proveen alimentos, producen bienes que se traducen en satisfactores de necesidades básicas que no implican la intervención humana.
- Los ecosistemas mantienen lo que suele llamarse el equilibrio ecológico, aquel que garantiza que el clima se comporte de manera predecible, es decir, que sepamos cuándo es época de lluvias y podamos programar los cultivos como por ejemplo. La regulación de los ciclos hidrológicos y climáticos es tan importante como la biodiversidad.
- Ciertos ecosistemas cumplen la importante función de sumidero o vertedero, en los cuales se descargan desechos que son, en alguna medida, asimilados.
- Los ecosistemas también prestan un importante servicio en la prevención de riesgos; las coberturas vegetales regulan el agua, los vientos o los movimientos de tierra que pueden tener efectos catastróficos para la población. También el impacto de inundaciones, vendavales, huracanes e incluso terremotos.

1.10.2.2 Bosques

Según el mapa de Cobertura y uso, las áreas de bosques presentes en la cuenca quebrada Guanábano ocupan el 2.43% del área de la cuenca equivalente a 164,73 ha correspondientes a Bosques Protectores (Bpt).

- **Bosque Protector (Bpt):** Los Bosques Protectores (Bpt) se ubican principalmente en la parte alta de la cuenca, mientras que la parte baja y media los bosques protectores se presenta en forma de relictos boscosos. Las veredas que presentan este ecosistema son las siguientes: Santa Cruz, La Profunda, Finlandia, La Sierra y La Honda en el municipio de Chaparral; Las Delicias, Altagracia, La Unión, la Esperanza, La Porfia, La Brecha, La Arabia, Cruz Verde, Alto Palmichal, Belalcázar, La Mesa Palmichal, La Argentina, La Irlanda, La Marmaja, en el municipio de Río Blanco.

En el anexo cartográfico mapa D11, se encuentra el mapa de ecosistemas estratégicos.



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA
HIDROGRAFICA DE LA QUEBRADA GUANABANO -
CUENCA MAYOR RÍO SALDAÑA - TOLIMA. 2010

Figura 69. Mapa de Bosques Protectores presentes en la cuenca del río Guanabano.